

podian referirse sino á lo que habian oido de lo impreso veinte años antes, y bien se cuidaron de expresarlo así. La respuesta á tal objecion no puede ser otra que la siguiente: la autoridad eclesiástica tiene á su favor la presuncion de que escogió testigos bien instruidos y bajo todos aspectos fidedignos: es mal tiempo para ponerles tachas, el de 134 años despues del exámen, cuando ya murieron ellos, así como los que los conocieron: es peor modo de poner tachas el dejarlas sin probar; y es pésimo modo de ponerlas, aglomerarlas confusamente con frases de todo punto injuriosas como la de "así se proponia mentir el Arzobispo Haro en una pastoral dogmática."

541. Con razon anunciamos al comenzar el párrafo anterior, que ibamos á ocuparnos por último en las objeciones del Dr. Mier: la pluma se resiste y si se le quiere forzar se escapa de la mano, antes que seguir contestando cosas tan vanales y tan enojosas. Así, ya no dirémos una palabra mas sobre las objeciones del citado Dr., á bien que todas valen tanto, como la de que el color oscuro de la luna sobre que pisa la imágen de Nuestra Señora, el azul verduoso del manto que baja de sus hombros, la cinta que rodea su talle, el broche que cierra al cuello su túnica, etc., están indicando que la imágen no es mas que una representacion idolátrica. ¿Cómo contestar tales cosas? Si se hiciera, la consecuencia exigiría seguir contestando ahora y siempre, á los que dicen que los católicos somos idólatras porque damos culto de hiperdulía ó subordinado á la Santísima Virgen, *máxime* los mexicanos, porque la veneramos muy particularmente en su sagrada Imágen que tenemos por pintura milagrosa.

542. Ahora que vamos á concluir, dirémos para cerrar este punto, cuánto nos sorprende la conducta de los católicos que acometen la árdua empresa (si son sinceros confesarán que en efecto es árdua) de falsear los hechos de aparicion y pintura prodigiosas de Nuestra Señora de Guadalupe. Un incrédulo niega los milagros: un protestante sostiene qué venerar á la Virgen María es acto idolátrico, y por consiguiente tambien negará ó explicará á su modo, cualquiera hecho prodigioso encaminado al culto de la Santísima Señora; mas los católicos, tienen que confesar, en nuestro caso, que su único motivo de duda es el argumento negativo sacado del silencio de los historiadores contemporáneos. ¿Pero qué, no reflexionan estos católicos que no pueden asegurar el silencio de aquellos cuyas obras no conocen en su totalidad, pues muchas se han perdido? ¿Por qué no buscan al silencio otra explicacion plausible, cuando mas de una podrian encontrar, en vez de la negacion? ¿Cómo no convienen en que el argumento negativo es por su naturaleza débil; en que opuesto á documentos y manuscritos es fragilísimo: en que si se le hace chocar contra una tradicion, se estrella; y en que si pesado el pro y el contra por aquel á quien de derecho corresponde (la autoridad eclesiástica, no solo la Papal sino la Episcopal), recibe un fallo desfavorable, queda de todo punto nulificado? ¿Cómo tienen ánimo, como tienen valor de presentar el fantasma del argumento negativo, despues de las declaraciones de autenticidad hechas desde 1663 por el Cabildo eclesiástico *Sede Vacante*, por el Illmo.Sr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiar-

reta en 1737, por su Santidad Benedicto XIV (1) en 1764?

## XVII

*Ultima carta de Mr. N.—Su abjuracion del protestantismo.—Pide la publicacion de esta obra.*

De G..... á México.

Setiembre 27 de 1882.

543. Queridísimo amigo Mr. X.—Cumplo la palabra empeñada, y concedo á mi corazon un desahogo: he hecho ya mi profesion de católico y he sido solemnemente recibido en la Iglesia regida por Cristo desde el cielo, hasta la consumacion de los siglos, y por su Vicario en la tierra, el Sumo Pontífice romano: estoy ya en la verdadera fé, fuera de la que no hay salvacion. Bendito sea por ello Nuestro Dios y Señor misericordiosísimo y la Virgen María Nuestra Señora, á quien, con todos mis nuevos hermanos en la fé, aclamo Madre de misericordias.

544. Hé recibido por el anterior correo los últimos trabajos de vd. acerca de Nuestra Señora de

[1] Cosa gratísima y digna de ser consignada: el juicio de la Santa Sede sobre los milagros guadalupanos siempre ha sido el mismo, desde S. S. Benedicto XIV que exclamó, movido de Santo entusiasmo, *non fecit taliter omni nationi*, hasta S. S. Leon XIII, que en un breve dirigido al Sr. Arzobispo de México concediéndole facultad para bendecir solemnemente al pueblo, designa el tiempo de los ocho dias que menciona, para que lo haga en uno de ellos, pues en esa octava se “celebra en el referido Santuario de Guadalupe... la Aparicion de la Bienaventurada é Inmaculada Virgen María.”

Guadalupe, y sin que sea necesario que yo entre en contradiccion con vd., que los ha llamado poco ameritados, básteme acabar de declarar el pensamiento indicado en mi carta precedente: mis miras, mis proyectos, respecto de esos trabajos, son: que reunidos á nuestras correspondencias epistolares, que supongo conservará vd., original la mia y en copia la suya, y á los temas de conversacion que fácilmente podrá vd. recordar y escribir, se forme un todo y se imprima para gloria de Dios, accion de gracias á la Santísima Virgen de Guadalupe y edificacion de los hombres.

545. Al efecto, le mandó á vd. copia de los manuscritos guadalupanos que vd. me, ha enviado, y porque puede servirle á vd. para el cotejo y rectificacion con lo que vd. redacte, le envió tambien un escrito relativo á nuestras entrevistas y conversaciones.—¿Será necesario que yo le ruegue á vd. ahora, y le siga rogando en caso de negativa, que publiquemos el libro de las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe, que tambien puede llamarse el del apostolado de María en México, en donde á tantos millares de indios convirtiera á la religion cristiana, y en donde á tantos extraviados del buen camino ha de haber convertido, como lo ha hecho conmigo? Otórgueme vd. mi súplica, como si yo fuera un nuevo Juan Diego, y por mi conducto le mandara la Santísima Virgen en vez de *fabricame un templo*, “publica ese libro para hacer que los hombres soliciten mi amparo y darles consuelo y alivio por medio de sus páginas.” Yo tambien estoy pensando hacer igual publicacion en mi pais.

546. Creo que no dilatarémos en vernos en esa ciudad, á lo menos por unos dias, y aunque tendré